

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 974/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.º DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 3.º de sus Estatutos, relativo a sus fines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, así como en el artículo 30 de los Estatutos de esta mancomunidad, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se tengan por conveniente.

El expediente estará a disposición de los interesados en la secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Mambblas).

Mambblas, 10 de abril de 2018.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.